

CHILECITO, 12 de Mayo de 1.994.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

LA Sesión del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, del día 12 de Mayo de 1.994, en la que se mociona y aprueba la Creación de una COMISION INVESTIGADORA, según el Art. 112° de la Carta Orgánica Municipal, respecto a la veracidad de los trascendidos periodísticos de que, algunos Concejales están realizando ingentes gestiones para lograr las respectivas Recategorizaciones en sus funciones como Empleados Municipales, que hoy están con Licencia por ocupar el Cargo como EDILES del Departamento Chilecito.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

R E S U E L V E

ART. 1°): CREASE la COMISION INVESTIGADORA, integrada por los Sres. Concejales: SILVIA P. DE SIGAMPA, IRIS R. DE CASIVA, NICOLAS ESPINOSA, HORACIO JUAREZ, RAUL MERCADO y MARIO DE LA VEGA con el fin de esclarecer los trascendidos periodísticos, sobre presuntas Recategorizaciones de Empleados Municipales que hoy se desempeñan como Concejales del Departamento Chilecito.-

ART. 2°): La COMISION INVESTIGADORA, deberá dar a conocer en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante los resultados pertinentes a la información recavada oportunamente.-

ART. 3°): Comuníquese y oportunamente archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.-


NICOLAS GREGORIO ARTIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito



MARIO CLAUDIO RUIZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO